



Ushuaia, 25 de Agosto de 2025

RESOLUCIÓN CITDF 541/2025

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, **Ingeniero Industrial Baronetti, Ariel Luis**, DNI N° **32.769.525**, mediante nota de solicitud de fecha **21 de Agosto del 2025** en la sede del **COLEGIO DE INGENIEROS** de la ciudad de **Ushuaia**.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

Considerando:

Que él ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art. 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional al siguiente Ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
510	BARONETTI, ARIEL LUIS	32.769.525	Ingeniero Industrial

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.